ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 5825

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1478/2019, PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CONVENCIONALES A LAS FIRMAS CUEVAS HERMANOS S.A. (ÍTEMS 1, 2 y 3), TEMA AUTOMOTORES S.A. (ÍTEM 4), TOYOTOSHI S.A. (ÍTEMS 5 Y 6) Y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A (ÍTEM 10).

Asunción, 12 de noviembre de 2019

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019, con ID N° 356638, para Adquisición de Vehículos Convencionales, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5679 de la Presidencia de la ANDE, de fecha 29 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 74/2019 de fecha 11 de octubre de 2019;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 42824 de fecha 22 de octubre de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas: Cuevas Hermanos S.A. - (Ítems 1, 2 y 3), Tema Automotores S.A. - (Ítem 4), Toyotoshi S.A. – (Ítems 5 y 6), y Tape Ruvicha S.A.E.C.A. - (Ítem 10), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto los Ítems 7 y 8, debido a que la única oferta presentada para estos Ítems no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y el Ítem 9 debido a que no se ha presentado oferta alguna, de conformidad al Artículo 30 inc. a) y b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adquisición de vehículos, cuenta con la autorización del Equipo Económico Nacional según Resolución SSEE N° 129 de fecha 20 de agosto de 2019;

Que se cuenta con la Nota P. 3704/2019 de fecha 24 de octubre de 2019 de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), y Nota M.O.P.C N° 2341 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, emitidas en fechas 24 y 25 de octubre del corriente año, respectivamente, por medio de las cuales fue solicitada al Equipo Económico Nacional, la autorización del pedido de ampliación del monto tope para el Ítem 10, a efecto de su adjudicación. Por lo tanto, la suscripción del contrato correspondiente queda supeditada a la mencionada autorización para éste Ítem;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1478/2019, PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CONVENCIONALES A LAS FIRMAS CUEVAS HERMANOS S.A. (ÍTEMS 1, 2 y 3), TEMA AUTOMOTORES S.A. (ÍTEM 4), TOYOTOSHI S.A. (ÍTEMS 5 Y 6) Y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A (ÍTEM 10).

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019, para Adquisición de Vehículos Convencionales, en las siguientes condiciones:

1.1 A CUEVAS HERMANOS S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (₲) IVA Incluido	Precio Total (₲) IVA Incluido
1	Camioneta pickup cabina simple 4 x 2	Nissan	México	Unidad	24	144.930.500	3.478.332.000
2	Camioneta pickup cabina doble 4 x 2	Nissan	México	Unidad	8	152.870.000	1.222.960.000
3	Camioneta pickup cabina simple 4 x 4	Nissan	México	Unidad	145	155.177.500	22.500.737.500
Total							**27.202.029.500**

por un monto total de ₲ 27.202.029.500 (guaraníes veinte y siete mil doscientos dos millones veintinueve mil quinientos), IVA incluido.

1.2 A TEMA AUTOMOTORES S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (₲) IVA Incluido	Precio Total (₲) IVA Incluido
4	Camioneta pickup cabina doble 4 x 4	Chevrolet	Brasil	Unidad	79	162.180.000	**12.812.220.000**

por un monto total de ₲ 12.812.220.000 (guaraníes doce mil ochocientos doce millones doscientos veinte mil), IVA incluido.

1.3 A TOYOTOSHI S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (₲) IVA Incluido	Precio Total (₲) IVA Incluido
5	Camioneta pickup cabina doble 4 x 4, tipo convencional	Toyota	Japón	Unidad	10	310.200.000	3.102.000.000
6	Camioneta 4 x 4, tipo SUV convencional	Toyota	Japón	Unidad	1	310.200.000	310.200.000
Total							**3.412.200.000**

por un monto total de ₲ 3.412.200.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos doce millones doscientos mil), IVA incluido.

1.4 A TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (₲) IVA Incluido	Precio Total (₲) IVA Incluido
10	Camioneta cabina simple 4 x 4 con hidroelevador de 10 metros	Ford/ Hidrogrubert	Argentina	Unidad	15	490.000.000	**7.350.000.000**

por un monto total de ₲ 7.350.000.000 (guaraníes siete mil trescientos cincuenta millones), IVA incluido.

2. Declarar Desierto los Ítems 7, 8 y 9 de conformidad al Artículo 30. Inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5825

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1478/2019, PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CONVENCIONALES A LAS FIRMAS CUEVAS HERMANOS S.A. (ÍTEMS 1, 2 y 3), TEMA AUTOMOTORES S.A. (ÍTEM 4), TOYOTOSHI S.A. (ÍTEMS 5 Y 6) Y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A (ÍTEM 10).

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO K.
Presidente